Erovincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Pur República Argentina _{Eoder Legislativo}

USHUAIA,2 2 JUL. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Rubén SCIUTTO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica para la señora Mirian del Rosario CALISTO, residente en la ciudad de Rio Grande.

Que la señora CALISTO en estos momentos se encuentra atravesando una difícil situación económica.

Que se encuentra sin trabajo, tiene hijo menor y no puede hacer frente a los gastos para poder mantenerlo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200-) a nombre de la señora Mirian del Rosario CALISTO D.N.I. 13.392.651 residente en la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º - El monto mencionado en el articulo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora CALISTO.

ARTICULO 3º-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 375 /98.

